

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.
Para los suscriptores de Madrid.
EDICIÓN DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIX. NÚM. 4775

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la sereñísima Sra. Princesa de Asturias y las sereñísimas señoritas Infantas dona María del Pilar, dona María de la Paz y dona María Batalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4:36 de la mañana, y se pone á las 7:33 de la tarde.

Luna: cuarto creciente el 8 y luna llena el 16.

Santos de hoy.—Santa Margarita, reina de Escocia.

La virtud y discreción de esta santa emperatriz la hicieron acreedora á que Macolmo, tercer rey de Inglaterra, fallese en ella los cargos del gobierno. Margarita los aceptó y desempeñó con sumo acierto. Valiéndose de su autoridad restableció la frecuencia de sacramentos, hizo reparar las iglesias y edificó otras de nuevo, fundó algunos hospitales, y servía en los mismos la comida á los pobres enfermos. Después de haber tenido el desconsuelo de saber la muerte de su esposo é hija primogénito, fallecidos como los justos en este año, año de 1093 Inocencio IV la canonizó en 1231, y Clemente X la declaró patrona de su reino.

Además es San Crispulo y Restituto, nacieron en Andalucía y fueron degollados en Tuy por los años de 300.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 48149 pesetas 68 céntimos.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Revista semanal del mes de julio de 1878.—Clases pasivas.—Cumpliendo esta intervención con lo previsto en la ley de presupuestos de 23 de julio de 1855 y real orden de 22 de agosto del propio año, ordenando que los individuos que perciben haberes pasivos se presenten en los meses de enero y julio de cada año ante los contadores de Hacienda pública, hoy jefes de intervención de las administraciones económicas, donde radican los pagos, en acto personal de revista, y acercándose la de julio próximo, ha dispuesto empezar la misma en el día 1.º del citado julio, considerando oportuno para evitar perjuicios y reclamaciones innovadoras, hacer las siguientes observaciones:

1.º Siendo un acto personalísimo de los interesados su presentación, será inútil toda gestión que tienda á evitarla por medio de otras personas en lugar de las que por la ley están obligadas á verificarlo.

2.º En dicho acto, además de la fe de existencia y estado en su caso, presen-

tarán los interesados el documento original que les concede su haber pasivo y la respectiva nominilla.

3.º Las fés de existencia deben entregarse poniendo en él el encabezamiento de la clase, letra del apellido y número de orden de la nominilla, cuyos datos están consignados en la nominilla de cada interesado, advirtiendo que los que no sepan ó no puedan firmar la declaración no podrán otros haberes que los del Estado lo harán á su ruego otro de la misma clase.

4.º Con iguales formalidades justificarán dicho acto los individuos que se hallen ausentes, presentándose á los interventores, si residen en las capitales, ó los alcaldes, si viviesen en los pueblos, ó á los representantes del gobierno si permaneciesen en el extranjero, expresando también los jefes y oficiales retirados si en sus reales despachos, consta la toma de razón de la intervención respectiva.

5.º Los que se hallen en cualquiera de los tres casos citados, cuidarán de que en la certificación que se los facilite de haber pasado la revista se haga constar:

1.º La fecha de la orden por la cual se les concede el derecho pasivo que disfutan.

2.º La autoridad por quien se les comunicó.

3.º La cantidad anual ó mensual que se les asigna, y

4.º Si fué ó no como mejora del derecho, pues de otro modo no les será admitida como justificante bastante.

6.º Las fés de existencia expedidas por los señores jueces municipales, estipularán el nombre, los apellidos paterno y materno, fechándolas desde el 1.º de julio próximo venidero en adelante y no antes, citándose la calle, número de la casa y piso en que habitan los interesados.

7.º Estando exceptuados por superiores disposiciones de presentarse personalmente en acto de revista los individuos que se hallen vestidos del carácter de diputados, magistrados, jefes de administración y coroneles, deberán sin embargo justificar su existencia por medio de oficio escrito de su puño y letra, dirigido á esta intervención expresando cuantas circunstancias se exijan en las reglas anteriores para los demás.

Los que ejerzen este derecho con el carácter de magistrados ó jefes de administración honorarios, ó coronelos graduados, expresarán además la fecha en que consta tomada razón en esta intervención de sus respectivos despachos en la inteligencia que no se almitará la justificación que carezca de este requisito.

8.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

9.º El brevísimo tiempo de que la intervención puede disponer para cumplimentar tan interesante servicio, haciendo compatible el acto de la revista de los 12000 individuos que de ambos sexos existen en nóminas con los demás de estas oficinas, y particularmente el pago de haberes á los mismos que vendrá coincidir en iguales días,

obliga á esta oficina á recomendarles su presentación personal en las fechas que se expresan á continuación; pues de lo contrario no serán atendidas las reclamaciones que hagan y se les suspenderá el pago de sus haberes hasta tanto que obtenga su rehabilitación.

10.º Si los partícipes de una pensión fuesen varios, deben presentarse todos, no bastando que lo vestilique uno en nombre de los demás para llenar las formalidades prescritas.

11.º Cuando los menores de edad no puedan ser presentados por sus tutores y curadores, reconocidos legalmente, presentarán éstos la fe de existencia de aquéllos con el V.º B.º y sello de los directores ó jefes de los colegios donde se encuentren.

12.º No se admitirán para el acto de la revista otras justificaciones que las que estén estipuladas por los señores jueces municipales de esta capital, en donde deben residir los individuos empadronados en la misma conforme á lo dispuesto en la real orden de 30 de setiembre de 1836, ó las que espidan los respectivos jueces de los términos municipales de esta provincia para los que cobran en las administraciones subalternas de la misma, con excepción de los que estén legalmente autorizados para residir fuera de la provincia.

13.º Por último; si de la comparación de la actual revista con la anterior resultase que los individuos la hubieren pasado fuera con el carácter de transeúnte ó vecinos, serán igualmente dados de alta en sus respectivas nóminas.

Los días que se señalan para la revista son los siguientes, desde las diez de la mañana de cada uno:

Lunes, dia 1.º de julio.—Jubilados de Hacienda.

Martes, 2.—Jubilados de los demás ministerios y de la real casa.

Miércoles, 3.—Cesantes de Hacienda.

Jueves, 4.—Cesantes de todos los ministerios y de la real casa.

Viernes, 5.—Pensiones remuneratorias y convenidos de Vergara.

Sábado, 6.—Regulares esclaustrados.

Domingo, 7.—Sargentos, cabos y plena mayor de tropa.

Lunes, 8.—Coroneles, tenientes coronelos, primeros y segundos los comandantes y plena mayor de jefes.

Martes, 9.—Capitanes de la A á la Z.

Miércoles, 10.—Los mismos de la M á la Z.

Jueves, 11.—Tenientes y alféreces.

Viernes, 12.—Primera clase de Montepío militar de la A á la Z.

Sábado, 13.—Idem de la M á la Z.

Domingo, 14.—Soldados de la A á la Z.

Lunes, 15.—Segunda clase de Monte-pío militar de la A á la Z.

Martes, 16.—Id. id. de la M á la Z.

Miércoles, 17.—Tercera clase de Monte-pío militar y Monte-pío de marina.

Sábado, 18.—Monte-pío civil, de la A á la C.

Lunes, 19.—Id. de la D á la F.

Sábado, 20.—Id. de la G á la L.

Domingo, 21.—Soldados, de la M á la Z.

Lunes, 22.—Monte-pío civil, de la M á la P.

Martes, 23.—Id. de la Q á la Z.

Miércoles, 24.—Monte-pío de jueces.

Jueves, 25.—Monte-pío de la real casa, de la A á la M.

Viernes, 26.—Id. de la N á la Z.

Domingo, 27.—Cruces pensionadas.

12.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

13.º El brevísimo tiempo de que la intervención puede disponer para cumplimentar tan interesante servicio, haciendo compatible el acto de la revista de los 12000 individuos que de ambos sexos existen en nóminas con los demás de estas oficinas, y particularmente el pago de haberes á los mismos que vendrá coincidir en iguales días,

obliga á esta oficina á recomendarles su presentación personal en las fechas que se expresan á continuación; pues de lo contrario no serán atendidas las reclamaciones que hagan y se les suspenderá el pago de sus haberes hasta tanto que obtenga su rehabilitación.

14.º Si los partícipes de una pensión fuesen varios, deben presentarse todos, no bastando que lo vestilique uno en nombre de los demás para llenar las formalidades prescritas.

15.º Cuando los menores de edad no puedan ser presentados por sus tutores y curadores, reconocidos legalmente, presentarán éstos la fe de existencia de aquéllos con el V.º B.º y sello de los directores ó jefes de los colegios donde se encuentren.

16.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

17.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

18.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

19.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

20.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

21.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

22.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

23.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

24.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

25.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

26.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

27.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

28.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

29.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

30.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

31.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

32.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del facultativo que conste inserto en la matrícula del distrito, consignando las señas del domicilio para ser revisadas en él, donde exhibirán al delegado los documentos á que se refiere la observación 2.º para los demás.

33.º Los que correspondiendo á dicha clase, como las demás se hallen impeditidos físicamente para presentarse en acto de revista, lo acreditarán por medio de certificación del

entes a 2774 piezas 23 céntimos cuadradados, que ha sido tasada por el arquitecto D. Severiano Sáinz de la Lastra, en 27192 pesetas 23 céntimos, á rebajar cargas; para su remate se ha señalado el día 2 de julio próximo á la una de la tarde, en la audiencia de dicho juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia; advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran la tasa. Para adquirir más pormenores pueden pasar por la escribanía del acuario, sita en la calle de Santiago, número 18, piso 2., de nueve á doce de la mañana, hasta el del remate.

Madrid 6 de junio de 1878.—El escritor, Francisco Fernández de la Torre. A-1

RENTAS ESTANCADAS.

Loterías.—En los sorteos celebrados en este día, en la forma prevista por real orden de 19 de febrero de 1863, para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil; otro de igual cantidad otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo, desde 1.º de octubre de 1858, y cinco de 123 pesetas cada uno asignadas á las doncellas acogidas en el Hospital y colegio de la Paz de esta corte, han resultado agraciadas las siguientes:

HUERFANAS.

Premio 1.º de 625 pesetas.—Este premio no ha podido adjudicarse por falta de interesadas con derecho á obténérlo.

Idem 2.º de id.—Doña Rafaela Caminero y Maza, hija de D. José, comandante del regimiento de infantería de Toledo, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS.

Premio 1.º de 123 pesetas.—Manuela Ibañez, del colegio de la Paz.

Idem 2.º de id.—María de la Concepción, de id.

Idem 3.º de id.—María del Carmen Martínez y Rodríguez, de id.

Idem 4.º de id.—Manuela Ubíes y Rubio de José, del Hacienda.

Idem 5.º de id.—Bernarda Cabrera y Rebolledo de Simeón, de id.

Madrid 7 de junio de 1878.—Javier Cavestany. R-1

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 17 de Junio de 1878.

Ha de constar de 20000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de 6 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 1000, importantes 876.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS
1	de 160.000
1	de 80.000
1	de 50.000
1	de 25.000
10	de 3.000... 37.000
100	de 600... 300.000
472	de 400... 189.200
2 aproximaciones de pesetas 4300 para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	9.000
2 aproximaciones de 2300 para los números anteriores y posteriores al del premio segundo.....	8.800
1000	876.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que puede corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las aproximaciones se-

haladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 2000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo no efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma, se harán después sorteos especiales, para adjudicar los premios de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de 123 entre las doncellas acogidas en el Hospital y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vena del presidente, á hacer observaciones sobre dudas e irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se responderá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la dirección puede acordar trasferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. Madrid 18 de marzo de 1878.—El director general, Javier Cavestany.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Sociedad cooperativa de los empleados de ferrocarriles del Metropolitano.—Hallándose vacante, por acuerdo de junta general, el cargo de sastre de la misma, se abre concurso entre los que deseen solicitarlo, á contar desde la fecha del presente aviso, hasta el 18 del corriente.

Las proposiciones en pliego cerrado se dirigirán á la junta directiva de la sociedad, acompañadas del recibo de haber ingresado en la tesorería de la misma, sito en la estación de Atocha, oficina del cajero del servicio de movimiento, la cantidad de 500 reales como garantía.

La junta en su sesión de 18 del corriente procederá al examen de las proposiciones presentadas, estimando la que juzgue conveniente ó destinándole las totales en caso necesario.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el centro directivo, Atocha, 143, entrepuerto dorchea, todos los días feriados de ocho á diez de la noche, á donde se dirigirán las proposiciones.

Las cantidades ingresadas en la caja de la sociedad, como garantía de las proposiciones, serán devueltas los autores de las que se deseestimen.

Madrid 10 de junio de 1878.—El secretario de la sociedad, Enrique López. V.-B.—El presidente, Miguel Albeláez. A-1

Sociedad "La Aurora de España en liquidación".—Teniendo realizados los fondos necesarios y usando de la autorización que nos concede la base novena de la liquidación, comunicamos á los socios que hemos acordado hacer el reparto del primer dividendo á cuenta del capital, dando el 10 por 100 del mismo, ó sea 20 pesetas á cada acción, á cuyo efecto quedará abierto el pago el día 20 del corriente mes, en las oficinas de la sociedad, calle de Relatores, números 4 y 6, principal de la derecha, desde las doce á las cuatro de la tarde, y continuará á las mismas horas los días que no sean feriados, debiendo presentarse los socios ó sus representantes legales con los títulos de las acciones que posean.

Madrid 8 de junio de 1878.—Los liquidadores, Gregorio de Miota, J. María Cendoya.—Ramon Latorre. A-1

Archiefradía sacramental de San Ginés y de San Luis.—Secretaría.—Los que representen en el día los derechos de las personas cuyos restos se hallan depositados en la seña galería derecha del Campo Santo de dicha corporación, se servirán presentarse, en término de

tercer dia, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en casa del Sr. D. Francisco Mangat, visitador del cementerio, calle Mayor, 7, para enterarse de un asunto que les interesa.

Madrid 10 de junio de 1878.—El secretario 4.º, F. Benavides.—El presidente accidental, J. Domingo. A-1

SUBASTAS.

Se vende á voluntad de su actual dueño, la casa calle de Fomento, núm. 13, tiene de sitio 6027 pies y está libre de toda carga y responsabilidad.

El notario D. Miguel Diaz Arévalo, está autorizado para admitir proposiciones hasta el 20 del corriente en su estudio calle del Carmen, 16, pral., donde estarán de manifiesto los títulos y se informará de los productos de la casa, apreciada en 131000 pesetas. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICIÓN DE LA TARDE

DE AYER 9 DE JUNIO.

El bote del pontón Algeciras apresó el 6 por la noche un buque con 31 fardos de tabaco, peso 1553 kilos, sin reos, en aguas de Algeciras.

Con numerosa concurrencia se verificó anche la inauguración de los Jardines del Buen Retiro. La compañía hizo grandes esfuerzos por complacer al auditorio obteniendo la mas simpática acogida, y es de esperar que los jardines obtengan este año como los anteriores la predilección que siempre se les ha dispensado, recompensando de esta manera á su activo empresario Sr. Ducazeal, que tantos esfuerzos ha hecho por agradar y distraer al público madrileño.

Ayer fueron recibidos por S. M. el rey, la familia y el abogado defensor de Angel Utrera, que fueron á implorar la clemencia del monarca el indulto del rey, con motivo de la pacificación de Cuba, fundados en que el citado Urteaga ha prestado también sus servicios á la causa de España, como voluntario de aquella isla.

Ha llegado la compañía dramática que dirige el Sr. Valero, la cual funcionará en el teatro de Corrientes, dando comienzo esta noche á sus tareas.

La primera de las causas seguidas en Alcoy contra el ministro evangélico ó pastor protestante Jorge Simón Benito Tusiá ha sido ya sentenciada por el juzgado de primera instancia, siendo condenado á tres años y ocho meses de prisión correccional y accesorias, y multa de 1500 pesetas.

VALLADOLID.

El ejecutor de la justicia salió anoche para Cervera de Rio-Pisuerga (Palencia), con el fin de cumplir su triste misión en los restos de robo con homicidio.—Es esperado el Sr. Echegaray para dirigir su drama en el pilar y en la cruz.

En la opera El Trovador ha sido muy aplaudida la típica Sra. Mestres.—Ha salido para Pamplona el secretario de este gobierno civil, por hallarse gravemente enfermo su hermano Sr. Loma, capitán general de Navarra.

La real archicofradía de la Santa Vera-Cruz, Nuestra Señora de Gracia y Traspaso, ha celebrado hoy la función principal de su instituto con una ostentación, mayor si cabe, que en los años anteriores, en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia.

El templo ofrecía un aspecto verdaderamente deslumbrador, ostentando sus paredes colgaduras de terciopelo, de las que pendían grandes borlas de oro.

La imagen de Nuestra Señora lucía un precioso manto, el cual está valorado en unos 8000 duros, y que fue regalado por S. M. la reina madre.

La escogida orquesta del Sr. Ovejero, bajo la dirección del mismo, ha contribuido poderosamente á dar más brillo y esplendor al acto.

Como la imagen objeto de estos cultos, es tan venerada por la mayor parte de los vecinos de Madrid, no nos parece fuera del caso consignar algunos detalles acerca de la historia de la mencionada efigie.

Uno de los caudillos más distinguidos que contribuyeron á la conquista de Granada, D. Francisco Ramírez de Orenza, reconoció al amparo que María Santísima le otorgó en todas las acciones de guerra, determinó hacer una imagen de Nuestra Señora, á quien llamó de Gracia.

No se sabe quién fue el escultor que la hizo, pero se tiene por cierto que dicha efigie fué construida de una de las palmeras que por el siglo XV había en lo que hoy ocupa el mercado de la plaza de la Cebada.

La imagen fué venerada primeramente en San Francisco el Grande, de cuyo templo fué trasladada por su hermandad en 1634, á la capilla del Humilladero.

Se ha publicado el primer número del Eco de las clases pasadas, periódico dedicado á la defensa de los legítimos derechos de sus representados.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 9 DE JUNIO.

El toro primero que ha salido á la plaza en la corrida de esta tarde era de la ganadería de Núñez de Prado, por no haber resultado útil para la lidia, según la declaración de los peritos, uno de Miura. Esta circunstancia y la de no haber tenido los dos toros de reserva de las ganaderías anuncianadas, han sido causa de que la autoridad haya multado en mil reales al empresario de la plaza de Toros.

Ha sido nombrado vicepresidente de la comisión provincial de Córdoba don Ricardo Belmonte y Cárdenas.

Los Sres. Castellar, Sagasta y Reig han recibido expresivos telegramas dándoles noticia del recibimiento que se ha hecho en Barcelona á los diputados Sres. Rius Taulety y Collazo y Gil.

Nos escriben de Valladolid que estos días circulaba bastante moneda fal-

sa de cajillilla en Medina del Campo con motivo de la proximidad de la fiera en esta población. El gobernador civil estaba dispuesto a tomar prudentes medidas para evitar que se produjeran escándalos ni disgustos.

Ha sido invitado al Congreso internacional de la phylloxera en París el reputado naturalista Sr. Gracels.

Mañana á las seis llegará á Madrid el rey D. Fernando de Portugal, el infante D. Augusto y la condesa de Edla.

En la estación serán recibidos por el ministro de Estado y algunos altos funcionarios, á pesar del riguroso incómodo con que viajan.

Han terminado las oposiciones á las tres cátedras de Anatomía vacantes en las universidades de Granada y Zaragoza. Los ejercicios han sido brillantes, habiendo propuesto el tribunal las siguientes ternas:

1.º D. Salustiano Fernández de la Vega, D. Juan Hidalgo y Arredondo y don José Carrasco Pérez Plaza.

2.º D. Mariano Balléz y Bertran de Lis, D. Santiago Ramón Cajal y D. José Olivera Sanz.

3.º D. Francisco Arpal y D. José Bárcia Caballero.

Ha regresado á Valencia después de cumplir la comisión que les confió el ayuntamiento de aquella capital cerca del ministerio de Hacienda, los individuos de la preñada corporación eclesiástica D. Ramón Regal y D. Eusebio Hernández Molina.

Ha salido de Londres para Cádiz el vapor Lisboa con material de guerra,

parece que no tendrá efecto mañana la vista de la denuncia del Globo, por hallarse ligamente indisputado el fiscal de imprenta.

Mañana ó pasado publicará la Gaceta el decreto indicando á los periódicos que sufren penas impuestas por el tribunal de imprenta.

Es probable que mañana reaparezca nuestro estimado colegial la Iberia.

Parece que en la primera reunión que celebra la comisión de presupuestos, quedarán vencidas las diferencias de opiniones sobre la cuestión de los aceites.

Está mañana ha habido capilla pública en Palacio. S. M. el rey, la princesa de Asturias y las Infantas han asistido á la cortina. Ha efectuado el cardenal patriarca de las Indias. La concurrencia ha sido numerosa.

Nuestro amigo el conocido periodista Sr. D. Vicente Bordanova, nos ruega que consignemos que hace algún tiempo cesó en la dirección política del periódico festivo titulado Gray Vargas, según consta en el gobierno de la provincia. Hacemos con gusto esta declaración, findingo culto á la verdad.

El candidato que cuenta con más probabilidades para ocupar la vicepresidencia vacante en el Congreso, es el Sr. Auriol, segun se asegura ésta tarde por diputados.

Es una opinión que, por respetable que sea, necesita ser confirmada.

La princesa de Asturias ha visitado esta tarde el santuario de la Virgen de Gracia.

Esta tarde recibimos de nuestro corresponsal de Vitoria la siguiente carta:

Vitoria 8 (12 mañana).

El general Loma pasó ayer el río muy bien, recargándose algo á la tarde. La noche ha sido mala, habiendo tenido gran incomodidad con las canarias y el hipo.

Esta mañana sigue mejor.

Se ha presentado la phylloxera en una provincia de los Pirineos Orientales que dista 11 kilómetros de la frontera.

En su consecuencia se ha recomendado al gobernador y á la diputación provincial de Gerona que se tomen las precauciones más eficaces para impedir su propagación.

La casa editorial de música de D. Andrés Vidal, hijo, ha adquirido y publicará en breve las dos nuevas obras del reputado compositor francés Georges Langlois, autor de los célebres valses El príncipe beso, cuya tercera edición acaba de dar á luz el mismo editor.

Ha sido presentada y admitida por la empresa de los jardines del Retiro una zarzuela nueva en dos actos, letra del famoso autor D. Ricardo de la Vega, música del maestro Sr. Fernández Caballero, titulada En busca del Diputado, la que se pondrá en escena á la mayor brevedad.

Esta tarde ha conferenciado con S. M. el rey el ministro de Ultramar.

Un telegrama oficial recibido esta tarde anuncia que han sido detenidos diez sujetos, presuntos autores del robo del tren express de Barcelona a Francia, entre los cuales hay dos de importancia e indicios de que puedan ser los jefes de la quadrilla.

A noche se reunió la junta general del círculo de la Unión mercantil y aprobó la gestión de la Directiva en los asuntos de la feria, acordando, como lo hicieron los gremios días anteriores, un voto de gracias para la misma junta.

Esta tarde se ha dicho a última hora que había surgido una cuestión de competencia entre el presidente de la diputación de la provincia y algunos delegados del ayuntamiento, a propósito del derribo de unas tapas del hospital General.

El general Blanco se ha despedido hoy de varios de sus amigos, y mañana regresará a Barcelona, donde ha logrado captarse las simpatías de todo el mundo.

El Fomento de la producción española ha designado una comisión compuesta del diputado D. Pedro Bosch y Labrús y de los Sres. D. José de Llamentí, D. Ignacio Amat, D. José Sert y del abogado D. Antonio Rodó y Casanova, para que gestionen cerca del gobierno de S. M. y de las Cortes la aprobación del voto particular que en defensa de los intereses de la producción del país han presentado los Sres. Florencio, Burgoa, Fabra y Carrión, individuos de la comisión de presupuestos del Congreso.

Por el ministerio de Hacienda se ha impreso y remitido a Cataluña una numerosa edición de los discursos pronunciados en el Congreso en los días 16, 17 y 18 por el marqués de Oriovio y D. Plácido Joye y Meyva.

Ha salido hoy para Lisboa el duque de Tudor, ministro de España en aquella corte.

Mañana reanudará el Congreso los debates sobre el presupuesto de gastos, terminando el Sr. Rute su discurso consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad, y no faltando más que el tercero que quedará discutido probablemente en dicha sesión.

Queda por discutir del presupuesto de gastos, el de Hacienda y la sección tercera. Han pedido la palabra en contra los Sres. Polo de Bernabé, Correa y González (D. Venancio), los dos primeros para el presupuesto de Hacienda, y el último para la sección tercera, con objeto de tratar la cuestión de los ferrocarriles.

La comisión general dejará mañana ultimado el artificio de la ley del ingreso, cuyo dictámen será leído al Congreso pasado mañana, quedando, por consiguiente en la orden del día para su discusión.

Es cuanto podemos decir respecto del resto de los debates en el Congreso, sobre los presupuestos, sin que seaable poder afirmar si quedarán votados, y por consiguiente legalizada la situación financiera antes de que termine el año económico; los presupuestos generales del Estado, cuyo proyecto presentó el gobierno, sin duda de ninguna clase a la Cámara.

EDICIÓN DE LA MAÑANA
DE HOY 40 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Uruguay.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que contrate sin las solemnidades de las subastas el trasporte a la Península de 3 ó 40000 libras de los ejércitos de la isla de Cuba y de los países y oficiales que con ellos deban regresar de dicha isla.

Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Quinzano contra una providencia del gobernador de Huesca sobre pago de cláusula caída a los barones de Alcalá.

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Tomás Paris contra una providencia del gobernador de León relativa al cierre de un prado en el término municipal de Canzizos.

Otra dejando sin efecto la providencia del gobernador de la provincia de Huesca relativa a la prohibición de circular carreteras y ríos llamado Alpargau; situado en la calle de Mozairaz.

Otra recurriendo en el recurso de alzada interpuesto por los individuos que en 1874 compusieron el ayuntamiento de Pozoblanco contra un acuerdo de la comisión provincial de Córdoba, que aprobó el tomado por la municipalidad en 5º de abril de 1874, disponiendo se hiciese efectiva por la vía de a premio un descubrimiento de cierta cantidad en la recaudación del reparto municipal correspondiente al primer semestre de 1874-75.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Berlín, 9.

Oficialmente se sabe que el emperador continúa en el mismo estado: la alarma sin embargo continua.

Los arrestos son muy numerosos en toda Alemania.

Los médicos han extraído los proyectiles de la cabeza del regicida Nobile.

París, 9.

Las Cámaras francesas suspenden sus sesiones hasta el 14 de octubre próximo.

En Constantinopla reinan gran agitación. Se oyeron sucesos gravísimos y de mucha trascendencia.

Austria dispone la movilización de 100000 soldados.

Viena, 9.

La política de resistencia iniciada en Alemania ha causado aquí muy mala impresión, habiéndose resentido los negocios por esta causa.

El gobierno inglés parece que ofreció a Grecia apoyar sus pretensiones sobre el grandecimiento de su territorio en el Congreso europeo.

El Congreso dejará, según parece, a cargo del Austria la ejecución de las reformas en Bosnia y Herzegovina.—Agencia Española.

San Petersburgo, 9.

El diario de San Petersburgo califica de errónea la hipótesis de que puedan surgir complicaciones con motivo de la cuestión Austria.

Se cree que el Congreso encontrará una solución satisfactoria para Austria y el Montenegro.

La emperatriz de Rusia no halla enferma con síntomas de pleuresia.

Santander, 9.

A las dos y media de la tarde de hoy ha fundido en este puerto el vapor correo Comitís, procedente de Cuba, con 182 pasajeros de cámara y 329 individuos de tropa.

Londres, 9 (2 t.).

El periódico el Observador publica un telegrama de Berlín asegurando que el principio de Blasieck ha dirigido una invitación a las potencias encaminada a repeler toda acción socialista internacionalista, sin trámite ni más.

También pide se den instrucciones con

el mismo fin a los plenipotenciarios que deben asistir al Congreso.—Fabra.

Toda la prensa se ha ocupado con elogio que merece del último discurso pronunciado por el director de Instrucción Pública en el Congreso en defensa del presupuesto del ministerio de Fomento. El acento verdaderamente notable con que el Sr. Cárdenas ha tratado todos los asuntos referentes al importante departamento en que prestan sus servicios, la competencia que ha demostrado ahora y siempre en todos los temas más intimamente relacionados con los intereses morales y materiales del país, como son la instrucción pública, la agricultura, las artes y la industria, y la eloquencia con que ha defendido estos intereses al par que los del Estado ante la representación nacional, han promovido gran número de felicitaciones que se le han dirigido por ingenieros, profesores, hombres de ciencia, propietarios, agricultores, industriales y otras muchas personas, las cuales han tomado la iniciativa para que se haga una edición especial del último discurso del Sr. Cárdenas, edición que aparecerá en breve.

Los triunfos del Sr. Cárdenas son los triunfos de la prensa periódica a la cual no ha dejado ni quiere dejar de portear, y por ellos nos felicitamos al felicitarte cordial y sinceramente.

Los últimos despachos del general Jovellar dan cuenta que esperaba llegarle el dia 12 a la Habana el general Martínez Campos, y que en este caso se embarcaría para la Península el 14. Si el dia 12 o 13 hubiese regresado el general Martínez Campos a la Habana, el señor Jovellar se embarcaría el 23.

Ayer, a las seis de la tarde, falleció en Madrid el senador D. José María de Ródenas. Recibió su alaña familia la expresión de nuestro sentimiento.

La competencia surgida ayer tarde con motivo del derribo de unas tapas en el hospital General, fué por cuestión de atribuciones, agenas al municipio como corporación, entre el presidente de la diputación de la provincia y el teniente alcalde del distrito del hospital.

Anoche celebraron una conferencia con D. Francisco Silvela varios diputados de la mayoría.

Algunos periódicos creen relacionada esta conferencia con la elección de vicepresidente primero del Congreso. (Tiempo.)

Los trabajos del Congreso de los diputados en la legislatura actual hasta la fecha pueden apreciarse perfectamente resumidos en los siguientes datos estadísticos:

Comenzó la legislatura en 13 de febrero último.

Proyectos de ley presentados por el gobierno, 58.

Proposiciones de ley presentadas por los señores diputados, 59.

Proyectos de ley aprobados definitivamente, 24.

Leyes sancionadas por S. M. y publicadas en el Congreso, 15.

Días que han pasado desde que se abrieron las Cortes, 111.

Sesiones que se han celebrado en dicho tiempo, 79.

Quarillas que se han escrito durante las 79 sesiones, 6040.

Ideas taquigráficas, 12042.

VARIÉTÉS

LA TEMPORADA CÓMICA DE 1877-78.

La temporada teatral que comenzó en los primeros días de setiembre del año anterior, ha terminado con el mes de mayo del presente. Al tomar la pluma para tratar de este asunto, no pretendemos hacer un detenido estudio sobre el arte dramático en nuestros días; nuestras escasas fuerzas, el corto tiempo de que disponemos y la indole de un artículo de periódico nos lo impiden; limitándonos por lo tanto a presentar a nuestros lectores algunos datos estadísticos que les permitan apreciar en conjunto el movimiento escénico del año cómico que acaba de trascurrir.

Ciento noventa y una son las obras estrenadas en los diez teatros públicos de Madrid, que han representado a la dramática y lírica y a las comedias y sainetes, que dieron resultados más que satisfactorios.

Clasificadas por géneros las mencionadas 191 obras, nos dan por resultado un melodrama, 13 dramas históricos y 30 costumbres, 34 comedias de dos o más actos, 92 piezas, una magia, 11 sainetes, 33 zarzuelas (en tres actos, 8 en dos y 15 en uno) y una ópera alegórica. De ellas fueron estrenadas 17 en el teatro Español, 7 en Apolo, 9 en la Zarzuela, 23 en la Comedia, 8 en la Alhambra, 11 en novedades, 23 en Varietés, 26 en Eslava, 43 en Martín y 10 en el Río. Finalmente son originales 130, traducidas 26, imitadas 2 y 13 cuya procedencia no nos han anunciado los carteles.

Clasificadas por géneros las mencionadas 191 obras, nos dan por resultado un melodrama, 13 dramas históricos y 30 costumbres, 34 comedias de dos o más actos, 92 piezas, una magia, 11 sainetes, 33 zarzuelas (en tres actos, 8 en dos y 15 en uno) y una ópera alegórica. De ellas fueron estrenadas 17 en el teatro Español, 7 en Apolo, 9 en la Zarzuela, 23 en la Comedia, 8 en la Alhambra, 11 en novedades, 23 en Varietés, 26 en Eslava, 43 en Martín y 10 en el Río. Finalmente son originales 130, traducidas 26, imitadas 2 y 13 cuya procedencia no nos han anunciado los carteles.

Clasificadas por géneros las mencionadas 191 obras, nos dan por resultado un melodrama, 13 dramas históricos y 30 costumbres, 34 comedias de dos o más actos, 92 piezas, una magia, 11 sainetes, 33 zarzuelas (en tres actos, 8 en dos y 15 en uno) y una ópera alegórica. De ellas fueron estrenadas 17 en el teatro Español, 7 en Apolo, 9 en la Zarzuela, 23 en la Comedia, 8 en la Alhambra, 11 en novedades, 23 en Varietés, 26 en Eslava, 43 en Martín y 10 en el Río. Finalmente son originales 130, traducidas 26, imitadas 2 y 13 cuya procedencia no nos han anunciado los carteles.

Clasificadas por géneros las mencionadas 191 obras, nos dan por resultado un melodrama, 13 dramas históricos y 30 costumbres, 34 comedias de dos o más actos, 92 piezas, una magia, 11 sainetes, 33 zarzuelas (en tres actos, 8 en dos y 15 en uno) y una ópera alegórica. De ellas fueron estrenadas 17 en el teatro Español, 7 en Apolo, 9 en la Zarzuela, 23 en la Comedia, 8 en la Alhambra, 11 en novedades, 23 en Varietés, 26 en Eslava, 43 en Martín y 10 en el Río. Finalmente son originales 130, traducidas 26, imitadas 2 y 13 cuya procedencia no nos han anunciado los carteles.

Hecha ya esta división, vamos a consignar algunas observaciones sobre cada una de los diversos géneros que a estas producciones caracterizan, viéndonos para ello de un paralelo entre el año cómico que examinamos y su anterior (1876-77).

Al fijarnos en el total de obras estrenadas en ambas temporadas, hallamos una diferencia de 32 en favor de la de 1876-77; y en cuanto a los géneros, la

añadida de la ópera y robando cuento a la zarzuela.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la casa número 40 de la calle de Jesús del Valle, fueron robados anoche 1800 rs. en dinero, media docena de euertos, un revólver y varias prendas.

Los ladrones aprovecharon la ausencia de los dueños de la casa para lograr su intento.

Los últimos despachos del general Jovellar dan cuenta que esperaba llegarle el dia 12 a la Habana el general Martínez Campos, y que en este caso se embarcaría para la Península el 14. Si el dia 12 o 13 hubiese regresado el general Martínez Campos a la Habana, el señor Jovellar se embarcaría el 23.

En la casa número 40 de la calle de Jesús del Valle, fueron robados anoche 1800 rs. en dinero, media docena de euertos, un revólver y varias prendas.

Los ladrones aprovecharon la ausencia de los dueños de la casa para lograr su intento.

Los últimos despachos del general Jovellar dan cuenta que esperaba llegarle el dia 12 a la Habana el general Martínez Campos, y que en este caso se embarcaría para la Península el 14. Si el dia 12 o 13 hubiese regresado el general Martínez Campos a la Habana, el señor Jovellar se embarcaría el 23.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

En la noche y el dia de ayer, se recibieron en Madrid multitud de telégrafos de las autoridades civiles y militares de la Península, felicitando a S. M. el rey y al gobierno por el fin de la insurrección de Cuba.

ANUNCIOS PARTICULARES.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
EDICIÓN GRANDE
6 DE LA MAÑANA
PARA LOS SUSCRITORES DE MADRID.

CONTIENE

TODAS LAS NOTICIAS DE LA EDICIÓN PEQUEÑA.

EL DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.

SECCIONES ESPECIALES, Religiosa, Militar, Administrativa, Literaria y Artística, Industrial y mercantil, de Ciencias médicas, de Modas y Salones y de Tribunales; para dar cuenta de quanto pueda ser interesante a las clases a quienes van dedicados.

OCHO GRANDES COLUMNAS DE NOVELA Y UNA EDICIÓN ESPECIAL que alcanza hasta dos horas antes de enviarse a los suscriptores.

ARTÍCULOS o DESCRIPCIONES DE ACTUALIDAD sobre todos los asuntos de interés: ECOs DE LA PRENSA, etc., etc.

Y CUESTA: Seis reales al mes en Madrid, llevada diariamente a domicilio. Las suscripciones se sirven desde el día que se piden y se cobran desde el 15 y el último de cada mes.

La edición antigua y constante de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA por la noche está destinada a la venta por manos o números sueltos a razón de 4 reales cada 28 números y dos cuartos cada ejemplar.

SALUD Y ENERGIA A TODOS
sin medicina, ni purgantes, ni gastos, restituida por la deliciosa harina de salud la REVALENTE ARÁBIGA,
Du Barry de Londres.

Dese hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resistió a esta deliciosa harina, que cura radicalmente en los adultos como en los niños, todos los desórdenes del estómago, nervios, bronquios, pulmones, hígado, garganta, alienito, hila, vejiga, riñones y membrana mucosa, así como las malas digestiones (diáspesis), estreñimientos, diarreas, tos, asma, tisis, ahogos, insomnios, debilidad, hidropesía, almorranas, fiebres, apoplejías, náuseas, eructos, vómitos después de comer y aun durante el embarazo y en la mar, diabética, melancolias, descaimiento, agotamientos, reumatismos, gota, palideces y todos los vicios y la pobreza de la sangre. También es el mejor alimento para criar y fortificar los niños recién nacidos y en toda edad evitando las enfermedades de la niñez. Esta harina, cuatro veces más que la carne y es más fácil de digerir.

Extracto de 30000 curaciones de enfermedades rebeldes a todo otro tratamiento:

La Sra. de B., de Beria, en un estado avanzado de consunción pulmonar, tomó la REVALENTE por los consejos de sus médicos y fue completamente curada.—El señor mariscal duque de PLUTSKOW, de WETMAR, de una dispepsia, estreñimiento, nerviosidad y enfermedad del hígado, que habían resistido a todos los baños y medicinas, tomó el Dr. W. WALLACE ELMSLIE, cirujano del ejército imperial otomano, escribió desde el hospital militar turco de Sofía (Bulgaria), haciendo constar las preciosas cualidades de la REVALENTE en todos los casos de disentería, calentura tifoidea y tertianas.

Precios en cajas de hojalata: de 1 lib. 19 rs.; 1 lib. 20 rs.; 2 lib. 32 rs.; 5 lib. 80 reales; 12 lib. 170 rs., y 24 libras, 300 rs.

Do Barry & Comp. (Limited), Valverde, 1, Madrid, y en casa de todos los boticarios, ultramarinos y droguerías del país.

25 PESETAS LA CAJA.

Nuevo polvo de aroz, sin bismuto de flores de Jouvence, impalpable, adherente, invisible, para blanquear, suavizar, refrescar y embellecer el cutis, preparados por Mad. Marthe D'Annay, de París. Único depósito en España, Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.

NUERO TALLER DE COCHES, N.º 14, de Santa Engracia, núm. 14, y del Castillo, núm. 6. Se venden muelles, sociables, jardineras, factones, brécks y clarens, berlines. A-18

DINERO. — HAY PARA COMPRAS E III-
potecas de casas y sus alquileres. Comisión, calle Fuencarral, 17, pral. A-4

LANDO. — SE VENDE UNO DE BINDER.
Llista, 7, cochera núm. 4. A-2

GRAN SOLAR EN CHAMBERÍ
CERCA DE LA CASTELLANA.

Se vende uno magnífico, de OCHENTA Y SEIS MIL PIES, perfectamente esplanado y con dos fachadas, próximo al paseo del Obelisco, entre ésta y la iglesia de Chamberí.

Información en la calle Mayor, núm. 120, oficinas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, de tres a cinco de la tarde.

TRANSPORTES PARA ESPAÑA, ESTRAN-
jero y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12

HELADOS DE VIENA.
Albaricoque.—Nuez.—Mantecado.

LOS ALUMNOS DE INGENIEROS Y
Artillería. — Equipos militares para los mismos a precios económicos. Mas detalles, Espoz y Mina, 38, sastrería universal.

LA VIOLETA
NUEVA PERFUMERÍA,

12.—PRINCIPAL.—12.

Especialidad en artículos de perfumería y objetos de tocador, blancos los más nuevos e higiénicos conos dos, colores y sombras por onzas, agua de colonia de Príncipes, 4 1/4 rs. cucharilla.

LEÉASE EL ANUNCIO DINERO.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
Mayor, 120.

BOLSA-COT. OFICL. DE JUNIO.

Fondos públicos. Últimos precios. Movimiento.

—Fin de mes... 13-275 0-073

—Fin proximo... 00-00 *

3 por 100 inferior 00-00 *

Amtile, inferior. 29-30 0-028

Idem esterior... 00-00 *

Billetes hipnot. 00-00 *

Bonos del Tesoro 78-30 0-20

Obl. Banco y T. 98-00 *

Carpas, prov. de A. 92-00 0-10

Obl. de ferro-car. 23-20 0-10

Londres 90 d. Ich. 48-30 *

París 8 d. vista... 5-63 0-01

Banco de España 220-00 1-75

NO OFICIAL

DESCUENTOS. — Cupones 5 venc. 70'00.—Id. 1.º de julio 67'25.—Id. 1.º de enero de 1878, 67'25.—Esterior convenidos 49'00.—Id. últimos 68'00.—Id. 30 de junio de 1877, 68'00.—Carpetas 16'00.

LAS CUATRO. — 3 por 100 al contado 15'25.—Fin de mes 13'25.—Fin próxi-
mo, 0'00.—Firme.—R.

BOLSIN. — Anoche no se hicieron ope-
raciones.

ALMONEDA.

Espejos, mesas de fresillo, des-
pacho, de cocina, veladores, cortinas y porteros, un reloj, alfombras, una lámpara, estatuas, co-
mo a parato de alumbrado, quinqué y lámparas de diferentes clases, colgaduras y far-
oles de iluminarias y otros efectos. Travesía de Bringas, 1, pring pal, esquina a la de Ciudad-Rodrigo.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Los hay cómodos y baratos, en la calle del Olivar, num. 12, y de Egüiluz, núm. 4. Los porteros dan razon.

ALMONEDA Y CAMA DORA-

A. de Terhera, 6, bajo, dcha.—1

TIRES BONITAS HABITACIO-

nnes e de una señora, SM.

Marcos, 22, pral.

ALMONEDA POR DOS DIAS

A 8 de la mañana a 6 de la tarde. San Bernardo, 17, 2.º d.

No se admiten preaderos.

EL 21 DEL ACTUAL BÁR-

El principio el antiguo y acre-
ditado servicio de coches de D. Manuel Martínez titulado la Alcarria, a los baños de Trillo por Guadalajara y Brihuega, quedando establecida su administración, calle de Alca-
lán, núm. 13.

EL MIÉRCOLES 12.

Primer día de la importan-
tísima y más verdadera

LIQUIDACION

de sedería, lanería, encajes, blondas y toda clase de pin-
tados.

SEÑORAS ACUDID

EL MIÉRCOLES 12.

BOTICA.

Se vende el botánica, frascos,

botellas y demás útiles de una

botica, con anaquelaria o sin

ella. Razon, Jacometrezo, nú-
mero 4, droguería de Tolé.

DINERO.

Se facilita con la mayor rá-
pidez como está acreditado, en

grandes y pequeñas cantida-
des, siempre que presenten ga-
ranticia satisfacción del ac-
tivo y conocido agente de nego-
cios D. José Hellidor Bernat,

el cual gestiona todos cuantos

asuntos se lo confían en las di-
versas dependencias del Esta-
do, como también particulares.

Está autorizado para la venta

el arrendamiento de un teatro

mecánico que da buenas rendi-
mientos, así como para la ve-
nta de los magníficos y exqui-
chos aderezos, uno de bri-
llantes y otro de diamantes; y se hace cargo de la compra y

venta de toda clase de papel

del Estado. Horas de despacho

de 12 a 4. Infantas, 3, pral. Ma-
drid.

ACADEMIA MERCANTIL.

Clases de contabilidad, frances,

matemáticas, reforma de

letras, etc. Se abre una clase

especial para los que desean

tomar parte en las convoca-
ciones del Banco de España. Clas-
ses de dia y noche. Zaragoza 6.

DINERO.

Se facilita sobre pagas de re-
sacas pasivas, aunque tengan re-
laciones, y de empleados civiles

y militares que convengan. Ru-
da, 11, 2.º, informar de 9 a 11 y de 4 a 5

PABELLÓN EN LAS FERIAS.

Se vende el que ha ocu-
pado la Sociedad de los Ciento.

Pueden verse todos los días y hacer

propósitos hasta el martes

11 del actual; a las doce de la

mañana, en que se adjudicará al

mejor postor. El guarda del

mismo dará más pormenores.

PINTOR.

Se pintan y empapejan habi-
taciones, y se hacen rotulacio-
nes y ajustes de dicho arte con

economía y prontitud. Taller,

Olivio, 19, tienda.

PIANO.—SE VENDE UNO DE

Ferrer, vertical. Baño, 15, la

portera.

DINERO SOBRE PAPELARIAS

del Mont. Mayor, 25.

SE CEDE UNA HABITACIÓN.

Siúlters, 33, tienda.

ALMONEDA

de una partida de lana para es-
ta estación y los enseres de la

casa calle de los Estudios, 14,

principal.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Bastero, 23, pral.

AMA PARA CASA DE LOS

Padres. Bastero, 23, pral.

AMA PRIMERA PARA CA-

sas de los padres. Jacometrezo,

80, preaderia.

AMA VERTICAL EN BUEN

uso. Se vende. —Piamonte, 2.

ALMONEDA DE MUEBLES Y

Asillares. Reina, 6, bajo.

UNA SEÑORA DE MUY BUEN

anto. Se desean colorear de

una sola cara. No tiene inconve-
niente en salir. Preciados, 8